



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 675 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 24 OCT 2016

VISTOS:

Los Oficios N°s 031 y 037-2016-UNTRM-AU-CEU/PRES, de fecha 21 de octubre de 2016, mediante los cuales, el Presidente del Comité Electoral Universitario de la UNTRM, solicita la emisión del acto resolutivo autorizando el resguardo policial en las Sedes Chachapoyas, Bagua, Utcubamba, San Nicolás para el Proceso de Elecciones; y las Hojas de Trámite N°s 2177 y 2181 de fecha 21 de octubre de 2016, en las cuales, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, con Oficio N° 031-2016-UNTRM-AU-CEU/PRES, de fecha 21 de octubre de 2016, el Presidente del Comité Electoral, solicita se gestione garantías ante la Policía Nacional del Perú para el proceso electoral de Elecciones de Consejeros Estudiantiles y Graduados para Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad 2016 de la UNTRM, que se llevará a cabo el día 28 de octubre del presente año, en las Sedes de Bagua, Utcubamba, San Nicolás (Rodríguez de Mendoza) y Chachapoyas, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.;



Que, mediante Oficio N° 037-2016-UNTRM-AU-CEU/PRES, de fecha 21 de octubre de 2016, el Presidente del Comité Electoral Universitario, solicita se autorice el ingreso de la Policía Nacional a nuestra Universidad los días miércoles 26 y jueves 27 de octubre desde las 7:00 a.m. hasta las 2:00 p.m., con el fin de resguardar la seguridad en el proceso de elecciones;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el ingreso de los efectivos policiales al campus de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el desarrollo del Proceso Electoral de Elecciones de Asambleístas Universitarios, Consejeros Universitario y Consejeros de Facultad, día 28 de octubre de 2016, en las Sedes: Chachapoyas, Bagua, Utcubamba y Rodríguez de Mendoza.



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 675 -2016-UNTRM/R



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la UNTRM, Policía Nacional del Perú, Sedes Bagua, Utcubamba y Rodriguez de Mendoza, e interesados de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Eifas Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretario General (e)

ELMOR
EATA/SG
Lmy/